

LANTARO, S. A.*Reducción de capital social*

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 24 de mayo de 2006, acordó: Reducir el capital social en la cifra de 2.043.600 euros, para compensar las pérdidas sufridas en dicho capital (2.015.423,55 euros), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 5,24 euros cada una, quedando fijado el capital social en 300.300 euros, compuesto por 390.000 acciones al portador y totalmente desembolsadas de 0,77 euros cada una; dotar, aplicando a la misma la Reserva por Redenominación existente de 47,21 euros, una Reserva Legal por importe de 28.223,66 euros. De acuerdo con el artículo 167 de la L.S.A. no procede derecho de oposición por tratarse de reducción de capital para compensar pérdidas y creación de reserva legal, procediéndose, por tanto, a su ejecución.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Presidente, Enrique Peral Guerra.—34.319.

LOGOPOST SEÑALIZACIÓN, S. A.

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en el artículo 166 de dicha Ley, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 9 de marzo de 2006 acordó reducir el capital social en la cantidad de 36.195,60 euros (y en consecuencia modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social, quedando éste fijado en la cantidad de 338.520,82 euros) mediante el procedimiento y con la finalidad de amortizar 30.163 acciones propias de la clase A, de 1,20 euros de valor nominal cada una, adquiridas por la sociedad conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas por el precio total de 208.727,96 euros, por lo que se procederá a anular la reserva prevista en el artículo 79.3.º de la citada Ley en su día constituida por dicho importe, sin que haya lugar a realizar devolución de aportaciones a los accionistas, lo que deberá ejecutarse en el plazo de tres meses a contar desde la fecha del acuerdo de la Junta.

Paterna, 23 de mayo de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, María Auxiliadora Postigo Morató.—35.979.

**LOGÍSTICA OPERATIVA
GIRAL, S. L.**

Se convoca a los socios a la Junta General a celebrar en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle Distrito Ribera, número 37, el próximo día 30 de junio de 2006, a las ocho horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la gestión de los Administradores, correspondiente al ejercicio cerrado de 2005.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada queda a disposición de los socios toda la documentación referente a esta Junta.

El Prat de Llobregat, 1 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Carreté Serrano.—35.475.

LUIS CUTRIN PORRAL*Declaración de insolvencia*

Dña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 118/05 seguida en este Juzgado, a instancia de don Ramón Lema Liñeira

contra Luis Cutrin Porral, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Luis Cutrin Porral, por la suma total de 38.000 euros de principal, más otros 3.800 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante don Ramón Lema Liñeira, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna; manteniéndose la traba de embargo decretada respecto de los vehículos C-9745-E, PO-8559-A, C-7295-J, C-84275-VE, y librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 23 de mayo de 2006.—Secretaría Judicial, Marina Pilar García de Evan.—34.767.

**MACOVIT,
SOCIEDAD DE INVERSIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)****FOMENTO DE INICIATIVAS
DE GALICIA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que, por acuerdo unánime de las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 29 de mayo de 2006, se aprobó la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción de «Fomento de Iniciativas de Galicia, S. L.», por parte de «Macovit, Sociedad de Inversiones, S. L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 11 de mayo de 2006, y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de La Coruña, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha de 1 de enero de 2006, este día inclusive.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Coruña, 30 de mayo de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Macovit, Sociedad de Inversiones, S. L., y de Fomento de Iniciativas de Galicia, S. L., Valentín Díaz Gutiérrez.—35.306.

y 3.ª 6-6-2006

**MARINA GOLF
DE ALMERIMAR, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de marzo de 2006, acordó reducir el capital social, mediante disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 1.139.892 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 949,91 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las

acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 50,09 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.108 euros, representado por 1.200 acciones, de 50,09 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido (Almería), 19 de abril de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Enrique Martínez Sánchez y Miguel Martín Villegas.—34.211.

**MÁRMOLES MARTÍNEZ
Y GALIANA, S. A.**

Se convoca a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Algueña, Ctra. Rodriguillo, km. 31,5, el día 27 de junio de 2006 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su copia de forma inmediata y gratuita, así como el informe de auditoría del ejercicio.

Algueña, 22 de mayo de 2006.—Alfonso Javier Martínez Navarro, Administrador.—34.171.

**MARTÍNEZ VILLAGORDO
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 771/03 ejecución n.º 138/04, seguidos a instancia de don Lorenzo Marcelo Garrido Rodríguez contra «Martínez Villagordo Sociedad Limitada» sobre Despido, se ha dictado en fecha 22 de Mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia parcial del ejecutado por importe de 10.939,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid, Marta Menárguez Salomón.—34.757.

**MEDIURBA, S. A.
Sociedad unipersonal***Disolución*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de la Sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, decidió con fecha 26 de mayo de 2006, disolver la Compañía al amparo de la

causa 4.ª del apartado 1 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, designándose a doña Patricia Roig Giménez como Liquidador Único.

Valencia, 29 de mayo de 2006.—El Liquidador Único. Doña Patricia Roig Giménez.—35.479.

MEGASA SIDERÚRGICA, S. L.

Convocatoria de Junta General de Socios

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Carretera de Castilla, 802-820, localidad de Jubia, municipio de Narón (A Coruña), el próximo día 30 de junio de 2006, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier socio, a partir de esta convocatoria, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Narón (A Coruña), 21 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Freire Vázquez.—35.480.

MERCADO DE LA RIBERA, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Presidente, por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Mercado de la Ribera de Bilbao, Sociedad Anónima, Concesión Administrativa del Ayuntamiento de Bilbao, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en Bilbao el próximo miércoles 12 de julio de 2006 en el salón de actos de Lan Ekintza calle Uribitarte, a las 16 horas y 30 minutos en primera convocatoria o el día siguiente 13 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Baja de miembros del Consejo de Administración, nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.—Reducción de capital mediante la amortización de acciones propias y consecuente modificación de Estatutos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de forma gratuita e inmediata los documentos sometidos a aprobación, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe debidamente motivado sobre la misma, estando a su disposición en los locales de la sociedad, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 1 de junio de 2006.—El Presidente, Jacinto Cundin Aragoz.—35.917.

MORTEROS DE GALICIA, S. L. (Sociedad absorbente)

MORTEROS NOROESTE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales de las Entidades Mercantiles Morteros de Galicia, Sociedad Limitada y Morteros Noroeste, Sociedad Limitada -Sociedad Unipersonal- celebradas ambas el 9 de mayo de 2006, se aprobó la fusión de la última por la primera, adquiriendo Morteros de Galicia, Sociedad Limitada, por sucesión universal, el patrimonio de Morteros Noroeste, Sociedad Limitada, la cual queda disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 29 de mayo de 2006.—Los Administradores Generales Solidarios de Morteros de Galicia, Sociedad Limitada, Ángel Longarela Pena y Pedro Manuel de Freitas Pires Marqués, y los Administradores Generales Solidarios de Morteros Noroeste, Sociedad Limitada -Sociedad Unipersonal-, Ángel Longarela Pena y Pedro Manuel de Freitas Pires Marques.—34.825. 2.ª 6-6-2006

NAVIERA PINILLOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las 9,30 horas, en Las Palmas de Gran Canaria, avenida de las Petrolíferas, s/n, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la distribución del resultado en su caso.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Cese y reelección de Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Reelección de Auditor de la compañía.

Quinto.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta general los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta que tengan una participación superior al 1 por mil del capital social.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este documento, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos siguientes:

Las cuentas anuales.
El informe de gestión.
La auditoría de cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de mayo de 2006.—El Administrador único, Vicente Boluda Fos.—35.906.

OBRAS ALGORSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 62/06 de este Juzgado seguida a instancia de don Cruz Ángel Citores Curiel contra la empresa «Obras Algorsa, S.L.», sobre ordinario, se ha dictado en fecha de hoy 23-5-06, Auto por el que se declara a la citada empresa en situación de insolvencia total y provisional por un importe total de 4.879,24 €.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—34.388.

OFISIT VILLARREAL, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, sito en polígono Sis Quarts, Camino los Palos, nave 30-32, de Onda, el día 10 de julio de 2006 a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador único durante el ejercicio social de 2005.

Tercero.—Facultar al Administrador único para, de conformidad con el texto refundido de la L.S.A. y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las Cuentas anuales y el informe de gestión en el Registro Mercantil, y a certificar sobre la aprobación de dichas Cuentas anuales e Informe de gestión, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión. Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos, así como del informe de gestión.

Onda, 1 de junio de 2006.—Gerente, Francisco Garzo González.—35.887.

PALACIO NAZARI-COMERCIO Y OCIO, SOCIEDAD LIMITADA

Pérdida certificación

J. Julián Romero Consulting, S. L., como interesado de la certificación número 06087618, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 24 de marzo de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 2 de junio de 2006.—El Administrador, José Julián Romero.—35.926.

PALMA CANARIA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador de la Entidad Mercantil Palma Canaria, S.A. y de conformidad en lo dispuesto en los esta-